

## BOLETÍN INFORMATIVO

# **NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE MARZO 2017**

Coordinación General de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa  
Fecha del boletín: 31 de Marzo de 2017

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **1332-2017.- Decreta.- Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.....4**
- **1338-2017.- Decreta.- Renovar del Estado de Excepción en las Provincias de Manabí y Esmeraldas.....4**
- **1342-2017.- Decreta.- La exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017.....4**



● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00019-A.-** Fiscomisionalizacion de la Escuela de Educación Básica "La Inmaculada" ..... **5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00020-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00144-A..... **5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00021-A.-** Normativa para el Examen Nacional de Acreditación de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado..... **5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00022-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0382-13..... **5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00023.-** Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto" ..... **6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00062-A..... **6**

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL:**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00003-A.-** Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "Monseñor Jorge Mosquera Barreiro" ..... **7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A.-** Reglamento que Establece los Parámetros Generales para cobro de matrículas y pensiones de los establecimientos educativos del país..... **7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00007-A.-** Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica Particular "Mercedes de Jesús Molina..... **7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00179-A.-** Normativa para Regular la Construcción, Mantenimiento de Infraestructura Física y Equipamiento de Educación por parte de los Gobiernos Municipales..... **7**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-ME-2017-00008-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0382-13..... **8**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00012-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00122..... **8**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A.-** Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades para los procesos, EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI..... **8**



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**

- **MINISTERIO DEL TRABAJO**

- *Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano.....10*

- **MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE FINANZAS**

- *Directrices Administrativas y Presupuestarias sobre la Habilitación de Partidas Vacantes, Contratos de Servicios Ocasionales y Creaciones de Puestos.....12*

- **ASAMBLEA NACIONAL DELA ECUADOR**

- *Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública.....12*



## DECRETOS EJECUTIVOS

Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural		Renovación del Estado de Excepción en las Provincias de Manabí y Esmeraldas	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1332 01/03/2017</p> <p><b>Suplemento del Registro Oficial:</b> N° 955</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 03 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Sustitúyase el artículo 198 por el siguiente:</i></p> <p><i>“Art. 198.- Requisitos para la obtención del título de bachiller.- Para obtener el título de bachiller, el estudiante debe:</i></p> <p><i>I. Obtener una nota final mínima de siete sobre diez (7/10) que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones:</i></p> <p><i>i. El promedio obtenido en el subnivel de Básica Superior, equivalente al 30%;</i></p> <p><i>ii. el promedio de los tres (3) años de Bachillerato, equivalente al 40% [...]”</i></p>	<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1338 12/03/2014</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 966</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 12 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 2.- Disponer la Movilización en todo el territorio nacional hacia las provincias de Manabí y Esmeraldas, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas, que provocaron los eventos telúricos del día de 16 de abril de 2016 y sus réplicas [...]”</i></p>

Exoneración del 100% del Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Presidente Constitucional de la República</p> <p><b>Decreto Ejecutivo:</b> No.1342 13/03/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 971</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 27 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.-La exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 en las provincias de Manabí y Esmeraldas; así como respecto del pago del 100% del anticipo del año 2016 en la provincia de Esmeraldas, exclusivamente por el saldo que se paga en el presente año, en relación al resto de cantones de dicha provincia no contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 1044 [...]”</i></p>



## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica la Inmaculada	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00019-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 20 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- INCORPORAR al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "La Inmaculada", ubicada en la parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, con código AMIE: 19H00019, perteneciente a la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-Educación de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra. [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00144-A	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00020-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 20 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- En el artículo 10, sustitúyase el sexto inciso por el siguiente:</i></p> <p><i>"El periodo de inscripción para participar en un concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de cargos directivos, tendrá un plazo de duración de diez (10) días contados a partir de la convocatoria a este. Si en el plazo señalado no se presentare ningún candidato, el concurso será declarado desierto y se volverá a convocar a un nuevo concurso". [...]"</i></p>

Normativa para el Examen Nacional de Acreditación de Educación General Básica y del Bachillerato General Unificado para personas mayores de 21 años	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00021-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 28 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo 1.- Ámbito.- Las disposiciones del presente Acuerdo están dirigidas a personas mayores de 21 años de edad con escolaridad inconclusa que deseen obtener la acreditación de la Educación General Básica o el Bachillerato General Unificado.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Objeto.- El objeto de la presente normativa es regular el procedimiento que debe seguirse para la realización del examen de acreditación. . [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0382-13	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00022-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 28 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i>Artículo Único.- Agréguese la siguiente disposición: "QUINTA.- Los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad que hayan recibido durante su trayectoria educativa adaptaciones curriculares grado 2 y 3 en instituciones educativas ordinarias o especializadas, recibirán su título de bachiller. Dentro del Acta de Grado se hará constar una breve descripción de los conocimientos, habilidades y/o destrezas adquiridos; [...]"</i></p>



Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto"	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00023-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 30 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1.- INCORPORAR al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica "Diez de Agosto", ubicada en la parroquia Santa Teresita, cantón Espíndola, provincia de Loja, con código AMIE: 11H00895, perteneciente a la Dirección Distrital 11D05-Espíndola-Educación de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2017-2018, régimen Costa[...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00062-A	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024-A</p> <p><b>Fecha de Emisión:</b> 31 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1.- En el artículo 2, sustitúyase el literal d) por el siguiente:</i></p> <p><i>"d) Los estudiantes en todos sus niveles de las Unidades Educativas del Milenio, establecimientos educativos réplica, instituciones educativas siglo XXI mayor y menor, así como de las instituciones educativas Guardianas de la Lengua y Guardianas de los Saberes; y," . [...]"</i></p>





## ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

<b>Fiscomisionalización de la Unidad Educativa "Monseñor Jorge Mosquera Barreiro"</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00003-A 16/01/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 953</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 01 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen Fiscomisional a la Unidad Educativa "Monseñor Jorge Mosquera Barreiro", ubicada en la parroquia San Carlos de las Minas, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, con código AMIE: 19H00110, perteneciente a la Dirección Distrital 19D01-Yacuambi-Zamora-Educación de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra, se sujetara de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen [...]"</i></p>

<b>Reglamento para el Cobro de Matrículas y Pensiones de establecimientos Particulares y Fiscomisionales</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006 26/01/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 953</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> 01 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1. Objeto.-El presente instrumento establece los parámetros generales que deberán observar los establecimientos educativos particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional Educativo para el cobro de pensiones, matrículas y servicios educativos, respectivamente, con el fin de transparentar la estructura y componentes del costo de la educación.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Ámbito.- Este reglamento es de obligatoria aplicación para los establecimientos educativos particulares y fiscomisionales del Sistema Nacional Educativo definidos en los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural [...]"</i></p>

<b>Normativa para los procesos de Regulación y gestión académica en las Instituciones Educativas</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00007-A 27/01/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 953</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> 01 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen fiscomisional a la Escuela de Educación Básica Particular "Mercedes de Jesús Molina", ubicada en la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia de Pichincha con código AMIE: 17H02850, perteneciente a la Dirección Distrital 17D08-Parroquias Rurales (Conocoto a la Merced)-Educación de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito-Zona 9, cuyo sostenimiento fue de origen particular por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra se sujetara de forma plena a los derechos, [...]"</i></p>

<b>Normativa para Regular el Mantenimiento de la Infraestructura Física y Equipamiento de Educación</b>	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio de Educación</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-ME-2015-00179-A 23/12/2015</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 962</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 14 de marzo de 2017</p>	<p><i>Artículo 1.- Ámbito y objeto.- El presente Acuerdo Ministerial de aplicación obligatoria tiene como objeto establecer el procedimiento para hacer efectivo el ejercicio la competencia de los gobiernos municipales para la construcción, mantenimiento y equipamiento de educación pública, de conformidad a lo previsto en los artículos 261 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador [...]"</i></p>



Reformas el Acuerdo Ministerial No. 0382-13	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	<i>ARTÍCULO ÚNICO.- A continuación de la Disposición General Tercera incorpórese la siguiente disposición:</i>
<b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00008-A 27/01/2017	<i>"CUARTA.- Se responsabiliza a la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, de la elaboración y expedición del instructivo para la aplicación de los exámenes estandarizados de grado a los que hace referencia el presente Acuerdo Ministerial a las/ los estudiantes de tercer año de bachillerato, que tengan necesidades [...]"</i>
<b>Registro Oficial:</b> No. 966	
<b>Fecha de Publicación:</b> 20 de marzo de 2017	

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00122-A	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	<i>Artículo 1 Artículo ÚNICO.- Sustitúyase el texto de la DISPOSICIÓN DEROGATORIA constante al final del Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00122-A, por la siguiente: "DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-</i>
<b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00012 13/02/2017	<i>Deróguese en forma expresa el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015- 00168-A del 1 de diciembre del 2015, y todo instrumento de igual o menor jerarquía que se oponga a las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial. [...]"</i>
<b>Registro Oficial:</b> No. 966	
<b>Fecha de Publicación:</b> 02 de febrero de 2017	

Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades para los Procesos, EIFC, IPS, FCAP, DDTE, PAI, y de Bachillerato del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Ministerio de Educación	<i>Artículo 2.- Objeto.- A través del presente Acuerdo Ministerial se establecen los currículos nacionales interculturales bilingües de Educación General Básica para los procesos de Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), Inserción a los Procesos Semióticos (IPS), Fortalecimiento Cognitivo, Afectivo y Psicomotriz (FCAP), Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio (DDTE) y Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI); y, para el nivel de Bachillerato General Unificado Intercultural Bilingüe[...]"</i>
<b>Acuerdo:</b> No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A 23/02/2017	
<b>Registro Oficial:</b> No. 969	
<b>Fecha de Publicación</b> 23 de marzo de 2017	





## MINISTERIO DEL TRABAJO

Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Planificación del Talento Humano	
<p><b>Datos Generales:</b></p> <p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0007 26/01/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 961</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 13 de marzo de 2017</p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p><i><b>Disposición General Décima Primera.-</b> Las instituciones del Estado de conformidad con el literal b) del artículo 5 y artículo 23 de esta Norma Técnica, deberán remitir la Planificación del Talento Humano al Ministerio del Trabajo hasta el 31 de marzo del 2017, para su aprobación hasta el 31 de mayo del 2017, por única vez. La implementación del Plan de Optimización y Racionalización del Talento Humano estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias y a la masa salarial institucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. [...]”</i></p>



## MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL MINISTERIO DE FINANZAS

### Directrices Administrativas y Presupuestarias sobre la Habilitación de Partidas Vacantes, Contratos de Servicios Ocasionales y Creaciones de Puestos

<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<p><b>Origen:</b> Ministerio del Trabajo, Ministerio de Finanzas</p> <p><b>Acuerdo:</b> No. MDT-2017-0001 30/01/2017</p> <p><b>Registro Oficial:</b> No. 961</p> <p><b>Fecha de Publicación:</b> 13 de marzo de 2017</p>	<p><b>Artículo 1.-</b> <i>Habilitaciones de partidas vacantes.- El Ministerio de Finanzas habilitará inmediatamente las partidas vacantes que disponen las instituciones del Estado y que han sido aprobadas o no mediante resolución de creaciones del Ministerio de Trabajo, una vez emitido este Acuerdo. Las instituciones del Estado que cuenten con partidas vacantes habilitadas, podrán solicitar al Ministerio de Finanzas la asignación presupuestaria de las mismas con sustento en planificación de talento humano debidamente aprobada, a fin de cubrir las necesidades de personal, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la asignación del rubro de contratos. [...]</i></p>



## ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública	
<b>Datos Generales:</b>	<b>Contenido:</b>
<b>Origen:</b> Asamblea Nacional del Ecuador	<i>Artículo 1.- Agregar como inciso final al Artículo 23: "Los contratistas y funcionarios que elaboren los estudios precontractuales serán responsables de informar a la entidad contratante, en el término de 15 días contados desde la notificación, si existe justificación técnica para la firma de contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. En caso de incumplir con el plazo señalado serán sancionados de conformidad con el artículo 100 de esta Ley." [...]"</i>
<b>Registro Oficial:</b> No. 966	
<b>Fecha de Publicación:</b> 20 de marzo de 2017	





<b>Elaborado por:</b>	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Berónica Reinoso Tipán

